

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 22/2021

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2021

VISTO:

La Nota CUDAP N° 674/2021 presentada por el Director del Departamento de Letras de la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la designación de la Prof. Sandra Luben Jones como Profesora Invitada en la asignatura Sociolingüística de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la sede Trelew.

Que la Prof. Jones renunció a sus cargos docentes en la facultad debido a que ha accedido a los beneficios de la jubilación en el ámbito provincial (Resolución D11 FHCS Nº 002/2021).

Que la Ordenanza del Consejo Superior N° 156 establece en su Artículo 4 las condiciones para las designaciones de docentes jubilados.

Que por Resolución CD FHCS N° 90/15 se han establecido los criterios para la designación de los docentes jubilados en el ámbito de la Facultad.

Que por Resolución CD FHCS N° 60/16 se ha establecido la figura de docentes invitados para los docentes jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la misma docente en la misma asignatura.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 29 y 30 de marzo ppdo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. Sandra Luben Jones, DNI 17.395.534, como Profesora

All Du

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

...//2.-

Adjunta Invitada, dedicación simple, de la asignatura Sociolingüística de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la sede Trelew, desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la misma docente.

Art. 3°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 22/2021

Mg. María Laura Olivares

Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl

Presidente